



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA15-841
(Jueves, 10 de diciembre de 2015)

"Por el cual se establecen directrices respecto del equilibrio del reparto entre los juzgados administrativos del Circuito de Girardot"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas, en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10414 del 30 de noviembre de 2015, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdos PSAA15-10402 y PSAA15-10412, de la Sala Administrativa Superior, dispuso la creación de dos Juzgados Administrativos en el municipio de Girardot, Cundinamarca.

Que, mediante Acuerdo PSAA15-10414, se fijó directrices para la distribución de procesos, entre otras a tener en cuenta la relación detallada del inventario de los procesos a cargo de cada Despacho, lo cual está reportado en la Estadística "SIERJU".

JUZGADOS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
TIPOS PROCESOS	INVENTARIO AL INICIAR EL PERIODO - CON TRÁMITE	INVENTARIO AL INICIAR EL PERIODO - CON TRÁMITE	INVENTARIO AL INICIAR EL PERIODO - CON TRÁMITE
ORDINARIOS - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORALES	374	7	378
ORDINARIOS - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - TRIBUTARIOS	9	0	1
ORDINARIOS - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - OTROS	2	1	2
ORDINARIOS - OTROS	0	1	3
REPARACIÓN DIRECTA	43	17	37
CONTROVERSIA SOBRE CONTRATOS	4	8	7
ESPECIALES - ELECTORALES	0	0	0
ESPECIALES - EJECUTIVOS	12	10	15
ESPECIALES - ACCIÓN DE REPETICIÓN	10	4	23
ESPECIALES - OTROS	0	0	0
ACCIONES CONSTITUCIONALES - DE CUMPLIMIENTO	0	0	0
ACCIONES CONSTITUCIONALES - ACCIONES DE GRUPO	2	0	0
ACCIONES CONSTITUCIONALES - ACCIONES POPULARES	26	12	0
ACCIONES CONSTITUCIONALES - TUTELAS	9	0	0
HABEAS CORPUS	0	0	0
OTROS PROCESOS	11	0	11
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	2	0	2
Total	504	60	479

Hoja No. 2 Acuerdo No. SACUNA15-841, del diez (10) de diciembre de 2015. "Por el cual se establecen directrices respecto del equilibrio del reparto entre los juzgados administrativos del Circuito de Girardot"

Que, en consideración a las últimas estadísticas reportadas por los Señores Jueces de Descongestión de Girardot y el Juzgado Primero Administrativo del mismo municipio, se ha de considerar que la suspensión del reparto de procesos deberá realizarse conforme a los diferentes tipos de asuntos que se manejan en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y hasta que todos y cada uno de los Juzgados Creados y el permanente existente tengan la misma carga efectivas de procesos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Suspender el reparto de procesos al Juzgado Primero Administrativo de Girardot, (existente) mientras se equiparan los procesos entre los Juzgados creados conforme al Acuerdo PSAA15-10402, para cada una de las clases de acciones y tipos de pretensiones de conformidad con los grupos establecidos en la Estadística "SIERJU".

ARTICULO 2°. Los Juzgados Segundo y Tercero Administrativos creados, seguirán, conociendo de los procesos escriturales y orales o mixto que venían conociendo hasta su terminación.

PARAGRAFO 1. : De la suspensión aquí ordenada se exceptúan las acciones de tutela y los habeas corpus que se repartirán uno a uno.

PARAGRAFO 2. : Hasta tanto se equiparan las cargas el Juzgado que tenga mayor número de procesos se deberá entender que se le debe suspender el reparto.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/mp